

## INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario, que me delegará la Junta General de Accionistas, informo que se ha cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de VIDULE S.A., al 31 de Diciembre del 2006, debo manifestar lo siguiente:

Luego de efectuarse las pruebas correspondientes a los libros contables y los Estados Financieros, (Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas), al 31 de Diciembre del 2006, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptadas y a las disposiciones para entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

El control interno de la compañía durante el año 2006, es satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio: El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de compañías. La custodia de la Correspondencia, de los libros contable, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de cuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

De lo anotado puedo concluir en lo siguiente que el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2006, presentan la realidad financiera de la compañía producto de la gestión operacional y administrativa de sus ejecutivos y Gerencia General.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

Atentamente,

  
Dr. Abg. Daniel Canizares  
COMISARIO

